

PODER JUDICIAL

CIRCULAR: RJD/JUNTA ADMON/0062-21

C.C. JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES,
DE PAZ, EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, DE CONTROL,
DE ENJUICIAMIENTO, DE EJECUCIÓN, DEL JUZGADO ÚNICO
ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL EN EL ESTADO
DE MORELOS, TRIBUNALES LABORALES Y JEFES DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS;
SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS;
AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

El Pleno de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, en sesión extraordinaria de dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por artículos 86 y 92-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, determinó: suspender el horario normal de labores de los Juzgados de Primera Instancia, Menores, de Paz, en Materia Penal Tradicional, de Control, de Enjuiciamiento, de Ejecución, del Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil en el Estado de Morelos, Tribunales Laborales y Jefes de Áreas Administrativas dependientes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, a partir de las trece horas del diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno; en la inteligencia de que los Juzgados que tengan programadas audiencias que inicien o se estén desahogando después del horario citado, las mismas deberán continuarse, asimismo, las oficialías de partes común así como de todas la áreas jurisdiccionales y administrativas deberán continuar recepcionando hasta las quince horas. Lo anterior, sin perjuicio de que los Titulares de los Órganos Jurisdiccionales o áreas administrativas correspondientes determinen las medidas que consideren adecuadas para la atención de los asuntos urgentes o término constitucional. Comuníquese el presente acuerdo mediante circular que deberá publicarse en el Boletín Judicial y para mayor difusión en la página de internet de esta dependencia.

Boletín Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICI

DEL ESTADO DE MORELOS

Cuernavaça, Morelos a 16 de Diciembre de 2021

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN.

DR. END. RUBÉN JASSO DÍAZ

SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC, YOLOXOCHITL GARCIA PERALTA

JUNTA BE ADEMINISTRACIÓN VIGILANGIA Y DISCIPLINA DEL PUBER JUPICIAL SECRETARIA GENERAL

1

UNA ADMINISTRACIÓN DE JÚSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR